



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ACUERDO REGIONAL N° 259-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de junio de 2021, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión virtual, respecto a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Mapa Regional de Ecosistemas del Departamento de Junín" y "El Mapa de Áreas Degradadas en Ecosistemas Terrestres del Departamento de Junín". El Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - Consejero Jesús Eber Lara Guerra indica que se han reunido con los representantes de la Gerencia Regional de Recursos Naturales para que evalúen dicho tema; en tal sentido concede la palabra al Representante de dicha gerencia - Ing. Henry Camarena Zambrano el cual señala que dentro de los estudios realizados del Mapa Regional de Ecosistemas y Mapa Regional de Áreas Degradadas en Ecosistemas Terrestres del Departamento de Junín han socializado con la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica y Ordenamiento Territorial la cual están enmarcándose dentro del marco legal. Asimismo, el motivo que conlleva a realizar estos estudios fue que existe grandes problemáticas en la Región Junín, el cual entre ellos esta los incendios forestales, talas indiscriminadas, cambios de los usos de suelos y demás factores. Además, dentro de ello están inmersos al programa presupuestal N° 144 "Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos" todo ello para el cierre de brechas nacional para los tres tipos de gobierno (Nacional, regional y local). Dentro de ello, están los siguientes productos: Producto 1: Hectáreas de ecosistemas conservados para asegurar la provisión sostenible de servicios ecosistémicos. Producto 2: Hectáreas de ecosistemas para mejorar la provisión de servicios ecosistémicos. Producto 3: Entidades supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental. Finalmente, sus objetivos son los siguientes: 1) Construir un instrumento técnico orientado para el diseño e implementación de políticas públicas a escala regional. 2) Representar la biodiversidad de la Región a nivel de ecosistemas para poder conservarla, manejarla y en los casos que requieran recuperarla. 3) Servir como insumo temático y apoyar en la gestión del territorio (Zonificación Ecológica y Economía, Zonificación Forestal, entre otras), 4) Permitirá definir intervenciones en el marco de la conservación y recuperación de ecosistemas terrestres naturales y la programación multianual de inversiones del sector ambiente en el ámbito regional del Departamento de Junín.

Que, complementando lo vertido por el funcionario, el Consejero Lara indica que el objetivo principal es identificar, representar y distribuir los recursos espaciales ecosistémicos naturales en toda la Región Junín, además cuenta con informe legal y técnico de manera precedente.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherin Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. *Patricia T. Escobar Palacios*
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (SE)

Que, el Pleno del Consejo Regional en merito a lo expuesto por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y siendo un tema importantísimo, acuerda, aprobar el Dictamen 001-2021-GRJ-CR/CPRNyGMA.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 001-2021-GRJ-CR/CPRNyGMA sobre "Ordenanza Regional que prueba el Mapa Regional de Ecosistemas del Departamento de Junín" y "El Mapa de Áreas degradadas en Ecosistemas Terrestres del Departamento de Junín".

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 15 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Ximena M. López Castro
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA